

Procedimiento Específico de Prevención de Riesgos Laborales

Título

Plan de Emergencia
Centro de Trabajo

Referencia	PEP-0100/02.00
Fecha	dd.mm.aaaa

Elabora	Técnico de Área-Servicio de Prevención <i>Nombre Apellido Apellido</i>	
---------	---	--

Aprueba	Jefe del Servicio de Prevención <i>Nombre Apellido Apellido</i>	
---------	--	--

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	2 DE 50

Índice

- 1.- Objetivo.
- 2.- Ámbito de Aplicación.
- 3.- Definiciones.
- 4.- Documentación Aplicable.
- 5.- Revisiones.
- 6.- Desarrollo del Plan.
 - 6.1.- Documento N° 1. Evaluación del Riesgo.
 - 6.2.- Documento N° 2. Medios de Protección.
 - 6.3.- Documento N° 3. Plan de Emergencia.
 - 6.4.- Documento N° 4. Implantación.

Anexo N° 1.- Fichas de Instrucciones.

Anexo N° 2.- Programa de Formación.

Anexo N° 3.- Mantenimiento de Equipos.

Anexo N° 4.- Componentes de los Equipos de Emergencia.

Anexo N° 5.- Asunción, por Ausencia del Mando, en una Emergencia.

Anexo N° 6.- Punto de Reunión y Planos.

Anexo N° 7.- Información Técnica.

Anexo N° 8.- Calendarios Laborales.

tecnologíacontratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	3 DE 50

1.- Objetivo.

El presente documento tiene por objetivo la redacción e implantación del Plan de Emergencia, que optimice la organización de los medios humanos y materiales disponibles, y que en su implantación permita el control de las diversas situaciones de riesgo que puedan presentarse en el Edificio.

Si bien es el control del riesgo de incendio es el objetivo básico del plan, también aplica a otras situaciones de emergencia, como son una eventual amenaza de bomba, riesgos que afecten al Medio Ambiente o riesgos producidos por la Naturaleza.

2.- Ámbito de Aplicación.

Este Plan de Emergencia es de aplicación a todas las empresas que están implantadas actualmente en el Edificio.

3.- Definiciones.

Plan de Emergencia

Secuencia de operaciones que deben desarrollarse para el control de cada una de las posibles emergencias.

Emergencia Ambiental

Aspecto ambiental fuera de control, debido a un hecho fortuito que de lugar a un impacto significativo.

4.- Documentación Aplicable.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre
“Ley de Prevención de Riesgos Laborales”
- Manual de Gestión Ambiental de cada una de las empresas del Grupo Empresarial implantadas en el Edificio.
- Manual de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo Empresarial
- O.M., de 29 de noviembre de 1984
“Manual de Autoprotección”
- R.D. 1942/1993, de 5 de noviembre
“Reglamento de instalaciones de protección contra incendios”.
- R.D. 2177/1996, de 4 de octubre

tecnologíacontratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	4 DE 50

“Norma Básica de la Edificación (NBE-CPI/96): Condiciones de protección contra incendios de los edificios”.

- U.N.E. 23-033-81
“Señalización”
- U.N.E. 23-032-83
“Símbolos gráficos para su utilización en los planos de construcción y planes de emergencia”

5. Revisiones.

El Plan de Emergencia será revisado anualmente y con motivo de:

- Cambio en la legislación que obligue a su adaptación.
- Indicación de la autoridad laboral.
- Indicación del Comité de Emergencia.
- Cambio en las instalaciones y/o condiciones en el Edificio.
- Cambio en los aspectos medioambientales a tener en cuenta en el Edificio que obligue a su adaptación.
- Cambios significativos en la composición de los equipos de emergencia.

6. Desarrollo del Plan.

A continuación y siguiendo las directrices de la normativa vigente se desarrollan las áreas o documentos que conforman el procedimiento que denominamos Plan de Emergencia.

6.1 Documento N° 1. Evaluación del Riesgo.

En este apartado se informa de la situación, entorno y características constructivas y de uso del Edificio, así como de las vías de evacuación de las que dispone.

Emplazamiento

Edificio de oficinas complementario e integrante del conjunto edificatorio denominado Centro Comercial A, cuya construcción se ha realizado en parcela incluida en la Unidad de Actuación en los terrenos de Sevilla.

Descripción general

El Edificio está constituido por una primera planta a la cota +18.05 cuyo suelo es a su vez techo del edificio inferior y por tres plantas de mayor superficie; de ellas dos son exactamente iguales, de forma alargada, con uno de sus lados curvos, que conforman una quilla orientada a la avenida principal; la tercera de forma rectangular, se retranquea notablemente hacia el interior del cuerpo edificatorio.

tecnologíacontratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	5 DE 50

Las comunicaciones verticales se han resuelto mediante dos núcleos, uno en la fachada a la avenida principal, y otro en la fachada Oeste; cada uno de ellos, además de la salida que conforma la salida de emergencia, va dotado de cuatro ascensores de alta velocidad, con capacidad para 10 y 8 personas. Estos núcleos se prolongan hasta las distintas plantas de aparcamientos, para conseguir conexión directa entre ellos y las oficinas.

En cada núcleo, existe una conserjería con los servicios propios de la actividad (información, directorios, control, etc.).

Cada una de las plantas de aparcamiento, queda conectada con la oficinas mediante dos ascensores de cada núcleo de comunicación.

En cada planta de oficinas, se sitúan junto a los núcleos de ascensores, los aseos comunes, divididos por sexos, y con las dotaciones solicitadas por las Ordenanzas en función de la superficie de cada nivel. Asimismo, se ubican en dichos núcleos, cuartos para la centralización de contadores eléctricos, uno en cada planta.

En cuanto a la distribución interior, la solución desarrollada se corresponde con un pasillo central que, uniendo las distintas escaleras y núcleos, den servicio a una organización de módulos de oficinas de distintas superficies, con una altura de 3 mts. a falso techo.

Estructura

Las distintas plantas del edificio, se resuelven con estructura de hormigón, constituida por jácenas prefabricadas, pretensadas, sobre las que apoyan placas de hormigón pretensado de 1,20 mts. de anchura. Sobre el conjunto se establece una capa de compresión de 5 cm. de espesor.

En aquellas zonas en que la trama modular (7,50 x 7,50 en general) no permite ir a una solución prefabricada, se resuelve con losa o bien con forjado reticular, siempre de hormigón armado.

La sobrecarga de uso prevista para la generalidad del edificio es de 400 Kg/m².

Los recubrimientos de armaduras de los elementos constructivos son los necesarios para conseguir las resistencias a fuego pedidas en la correspondiente normativa.

Albañilería

Todas las divisiones interiores se resuelven con fábrica de bloques de hormigón aligerados con los espesores necesarios en cada caso; en los recintos que por normativa se exija una alta resistencia al fuego (180 ó 240 minutos) el espesor es de 20 cm. Todas las fábricas van enlucidas o enfoscadas, para recibir los

diferentes acabados, según zonas. Para la subdivisión de zonas en despachos se han utilizado planchas de pladur.

Medidas de seguridad y protección contra incendios

Se disponen medidas activas y pasivas adecuadas al uso de cada recinto, zona o sector, indicándose, como orientativo, la adopción de las siguientes soluciones:

- Cerramiento con la resistencia al fuego adecuada.
- Vías de evacuación a distancia, y con anchuras suficientes.
- Vestíbulos de compartimentaciones de sectores de fuego.
- Accesos y viales para Servicios Municipales de Extinción de Incendios.
- Red de hidrantes.
- Red de rociadores automáticos
- Detección automática de incendios.
- Red de Bocas de Incendio Equipadas (B.I.E's).
- Sistema de extinción por halón o FE-13 en locales específicos de mayor riesgo.
- Pulsadores de alarma.
- Extintores manuales
- Equipo humano de seguridad.

Con todo ello se pretende cubrir, al máximo las diferentes posibilidades de inicio y propagación de incendios.

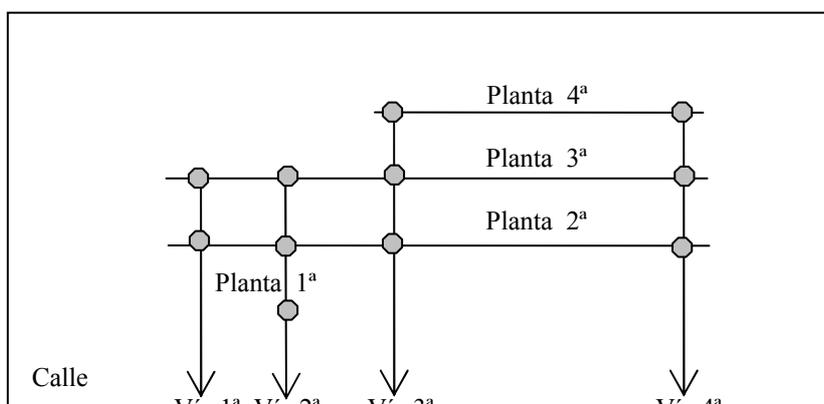
Número máximo de personas a evacuar

El número máximo de personas que se pueden encontrar en el Edificio es el siguiente:

	<u>En la actualidad</u>	<u>En el futuro</u>
Planta 1ª =	90	100
Planta 2ª =	250	360
Planta 3ª =	280	360
Planta 4ª =	105	190
	-----	-----
	725	1.010

Vías de evacuación

Existen dos vías de evacuación para la planta 1ª, cuatro para las plantas 2ª y 3ª y dos para la planta 4ª.



tecnologíacontratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	7 DE 50



Para más detalles ver los planos del Anexo nº 6.

6.2. Documento Nº 2. Medios de Protección.

Instalaciones de detección de incendios

Se dispone de una red de detectores automáticos para el control de cada una de las zonas en que se ha dividido el edificio.

Además está dotado de una red de pulsadores manuales de alarma conectados a la red de detección de la zona, aunque identificados de forma independiente.

El Centro de Control del edificio está situado en el hall de entrada por la avenida principal, consta, entre otros, de un ordenador tipo PC, el cual recibe todas las señales de detección de incendios.

Adicionalmente al Centro de Control anterior, existe en recepción de la planta 2ª varias centrales de incendios que replican señales de algunas de las empresas implantadas.

Instalaciones de extinción de incendios

El edificio está dotado de un red de extinción automática de rociadores que cubren todas las zonas de comunicación vertical bajo rasante, así como locales y recintos anexos.

La instalación comprende igualmente una red de bocas de incendio equipadas (B.I.E's) situadas en puntos convenientes, así como extintores manuales distribuidos en todas y cada una de las zonas de las plantas, de modo que, de forma fácil, pueda atacarse cualquier conato de incendio que pudiese producirse en algún punto de ella.

El centro de transformación y los cuartos de contadores de planta están dotados de un sistema de extinción por halón o FE-13.

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	8 DE 50

Como complemento a las instalaciones descritas, se ha dotado al Edificio de columnas secas para uso exclusivo del Servicio de Extinción de Incendios.

Alumbrados especiales

Como fuente alternativa de energía eléctrica a la suministrada por la Cía y para el sistema de alumbrado de emergencia y señalización de las zonas comunes del Edificio, se dispone de un equipo rectificador-ondulador, S.A.I., de 50 KVA. de potencia, con una autonomía de una hora.

En las zonas interiores se han instalado elementos autónomos de diferentes tipos según el caso a resolver.

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	9 DE 50

Medios de comunicación y de transmisión de alarmas

Comunicación Tipo A: Comunicación del Centro de Control con los equipos de emergencia.

Comunicación Tipo B: Transmisión de alarma interior a todos los ocupantes del edificio.

Comunicación Tipo C: Comunicación para la solicitud de socorros exteriores.

Comunicación Tipo D: Comunicación del Centro de Control con los equipos de emergencia durante una emergencia.

- 1A Teléfono exterior
- 1B Teléfono exterior cabeza - cola
- 2A Teléfono interior
- 2B Teléfono interior con llamada colectiva preferente
- 3 Teléfonos de emergencia directos a Centro de Control
- 4 Interfonos
- 5 Buscapersonas
- 6 Radios portátiles
- 7 Radio
- 8 Timbres o sirenas de alarma
- 9 Megafonía

Medios humanos.Horario laboral

Zona	Personas	Horario
Planta Baja Almacén	1	Calendario laboral del Grupo (ver anexo 8)
Planta Baja Conserjería	1	24 horas
Planta Baja Conserjería	1	08:00 a 20:00 de lunes a viernes (días laborables)
Planta 1ª A	5	Calendario laboral del Grupo (ver Anexo 8)
Planta 1ª B	5	Calendario laboral del Grupo (ver Anexo 8)
Planta 2ª C	1	08:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30
Planta 2ª A	1	09:30 a 14:30 y de 16:30 a 19:30
Planta 2ª A	29	Calendario laboral de A (ver Anexo 8)

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	10 DE 50

Planta 3 ^a A	37	Calendario laboral de A (ver Anexo 8)
Planta 4 ^a Tecnología y Contratación, S.A.	9	Calendario laboral de TC (ver Anexo 8)
Planta 4 ^a F	6	Calendario laboral de F (ver Anexo 8)

6.3.- Documento N° 3. Plan de Emergencia.

Este documento define la secuencia de operaciones que se desarrollan para el control de las emergencias. Las actuaciones se organizan en base a los medios humanos y materiales de que dispone el Edificio y de acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Mantenimiento.

Factores de riesgo. Clasificación de emergencias

Clasificación de las emergencias en función de la gravedad

- Emergencia parcial.
Accidente de pequeña magnitud que puede ser dominado totalmente por el personal y medios manuales de extinción de la zona afectada de la instalación.
- Emergencia general
Accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del Edificio, así como la ayuda de los Servicios Públicos de Extinción e incluso de otros medios de socorro y salvamento exteriores.

Normalmente comportará la evacuación parcial de la zona afectada o total del Edificio.

Clasificación de los planes de actuación en función de las disponibilidades de medios humanos, niveles de ocupación y actividades desarrolladas en el establecimiento.

Los planes de actuación en emergencias se clasifican en:

- Horario Laboral
- Horario no Laboral

Acciones a emprender en cada caso

tecnologíacontratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	11 DE 50

La intervención de personas y medios garantiza:

- La alerta.
De la forma más rápida, pondrá en acción a los equipos de intervención interiores, e informará a los restantes equipos del edificio y a las ayudas externas.
- La alarma
Se transmitirá mediante sirenas y teléfonos. Será utilizada para la evacuación de los ocupantes.
- La intervención
Para el control de las emergencias, por parte de los Equipos de Primera Intervención.
- El apoyo
Para operaciones de corte de suministros, supervisión de instalaciones técnicas durante la emergencia, parada de instalaciones, etc.

Equipos de Emergencia (E.E.). Denominación y funciones.

Los equipos de emergencia constituidos en el Edificio, son los siguientes:

- Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)
- Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)
- Equipo de Apoyo (E.A.)
- Coordinador de Medio Ambiente (C.M.A.)
- Jefe de Intervención (J.I.)
- Jefe de Emergencia (J.E.)

Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)

La misión de los componentes del E.A.E. es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma.

Su actuación se adaptará a la ficha del Equipo de Alarma y Evacuación incluida en el Anexo 1.

Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)

Su misión es actuar con los medios de extinción a su disposición sobre posibles accidentes en su zona habitual de trabajo así como transmitir la alarma y apoyar a los Bomberos cuando se haya solicitado su ayuda.

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	12 DE 50

Su actuación se adaptará a la ficha del Equipo de Primera Intervención incluida en el Anexo 1.

Equipo de Apoyo (E.A.)

La misión de los componentes del E.A. es el control de los suministros e instalaciones técnicas en la zona de la emergencia. También apoyarán a los E.P.I. y a los Bomberos.

Su actuación se adaptará a la ficha del Equipo de Apoyo incluida en el Anexo 1.

Centro de Control (C.C.)

El C.C. es el lugar donde se centraliza la información y toma de decisiones durante una emergencia. Está situado en el hall del núcleo I. En el C.C. están centralizados todos los medios de comunicación interior y exterior, números de teléfono importantes, central de alarma y en general toda la información necesaria durante una emergencia. La ocupación del C.C. es permanente.

Coordinador de Medio Ambiente (C.M.A.)

Responsable de realizar la evaluación de los impactos medioambientales después de una situación de emergencia.

Jefe de Intervención (J.I.)

El J.I. actuará en el punto de emergencia, en el que valorará y clasificará dicha emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención, informando al Jefe de Emergencia en el C.C. de la evolución de la misma.

Su actuación se adaptará a la ficha del Jefe de Intervención incluida en el Anexo 1.

Jefe de Emergencia (J.E.)

El J.E. actuará desde el C.C. del establecimiento. En función de la información facilitada por el Jefe de Intervención (J.I.) sobre la evolución de la emergencia, dará las órdenes pertinentes sobre las acciones a realizar, ayudas internas al área siniestrada y solicitará las ayudas externas necesarias. De él depende el Jefe de Intervención y los demás equipos de emergencia.

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	13 DE 50

Su actuación se adaptará a la ficha del Jefe de Emergencia incluida en el Anexo 1.

Cadena de mando.

Hará las funciones de Jefe de Emergencia D. Nombre Apellido Apellido.

En ausencia del Sr. Apellido asumirá sus funciones, con prioridad en el orden que se relacionan, uno de los siguientes responsables:

1. Sr. Director de la Empresa.
2. Sr. Sr. Director de la División.
3. Sr. Jefe de Departamento.

Notas importantes:

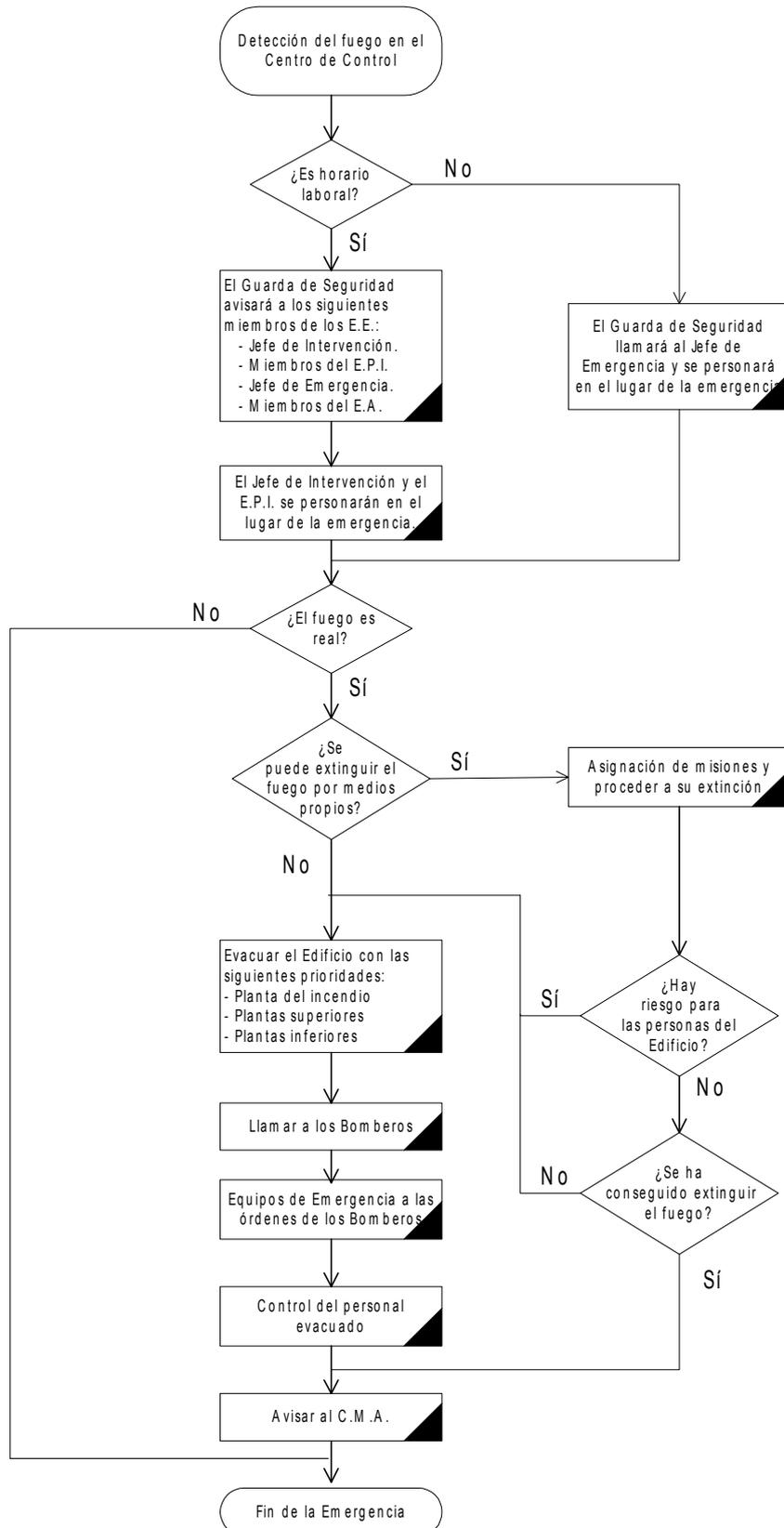
- El Guarda de Seguridad de Recepción comprobará, todos los días a primera hora, en quien recae las funciones de Jefe de Emergencia. Para ello, llamará a las secretarías de los mismos y confirmará su presencia o ausencia del Edificio, haciéndolo constar en el Parte de Vigilancia.
- Cuando se solicite la ayuda de Bomberos, a su llegada a la instalación, el J.E. cederá el mando al responsable de grupo de bomberos desplazados.

Esquemas operacionales para el desarrollo del Plan de Emergencia

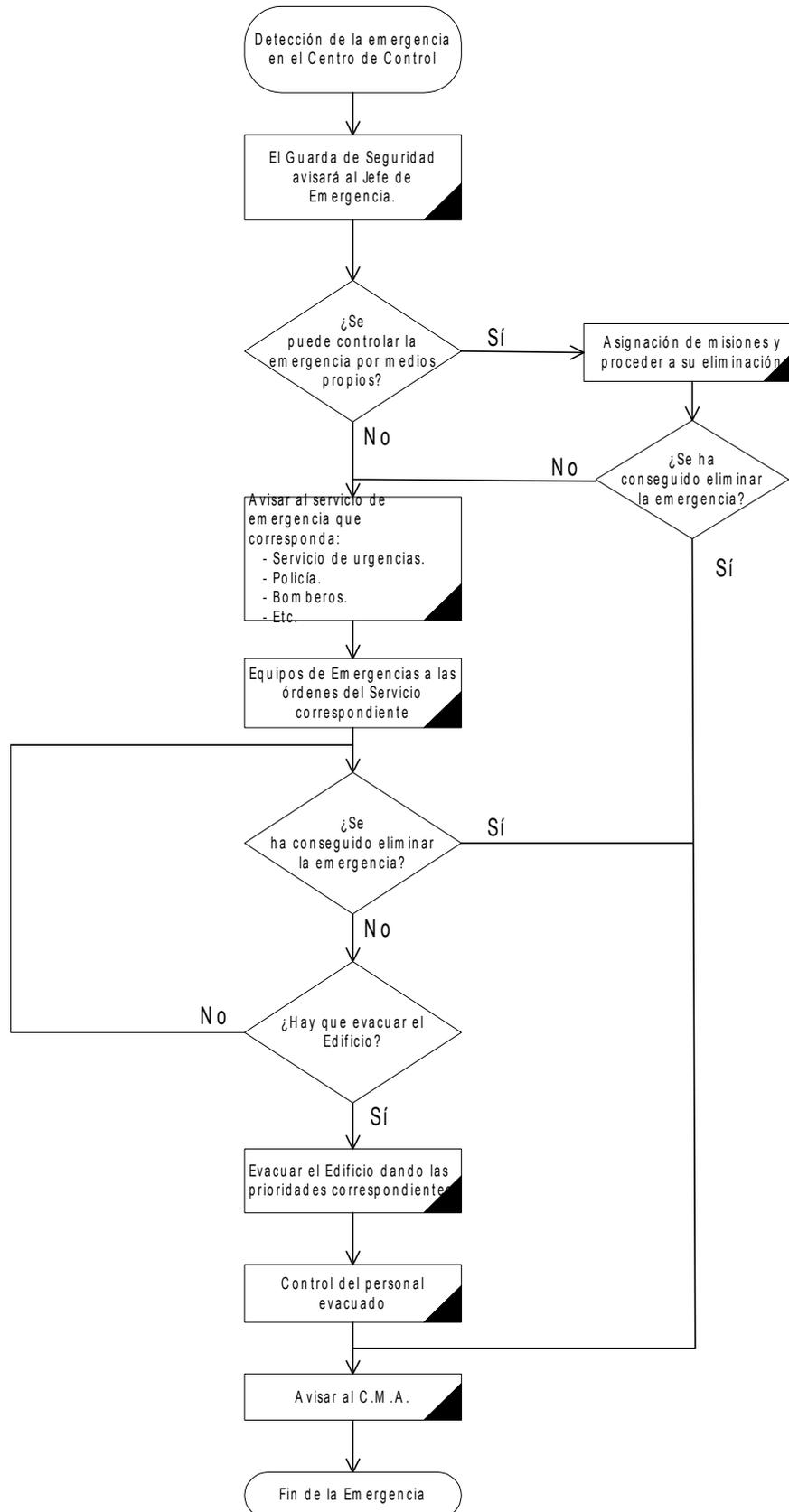
Para el desarrollo del Plan de Emergencia se han diseñado esquemas operacionales (Planes de Alarma) que establecen las secuencias de las acciones a llevar a cabo por los distintos equipos de emergencia y en base al tipo de emergencia producida.

Los esquemas se refieren, de forma simple, a las operaciones a realizar en las acciones de alerta, alarma, intervención y apoyo entre las jefaturas y los equipos de emergencia en cada una de las fases de una emergencia.

Plan de Emergencia de Incendio



Plan de Emergencia por Accidente, Riesgo Medioambiental, Explosión, Causas de la Naturaleza, Aviso de Bomba, etc.



tecnologíacontratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	16 DE 50

6.4.- Documento N° 4. Implantación.

Responsabilidad.

Las empresas del Grupo implantadas en el Edificio serán las responsables de poner en marcha el Plan de Emergencia según los criterios establecidos en este documento.

Asimismo deberá conseguirse la participación voluntaria de todo el personal, tanto directivos, mandos intermedios, técnicos y trabajadores, para conseguir la adecuada implantación del presente Plan de Emergencia.

Organización.

Los responsables de las empresas del Grupo delegan la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento en D. Nombre Apellido Apellido, asumiendo, asimismo, las funciones de Jefe de Emergencia.

Es aconsejable mantener el Comité de Emergencia Existente, uno de cuyos cometidos será asesorar sobre la implantación y mantenimiento del Plan.

Deberían ser miembros de dicho comité:

- El Jefe de Emergencia
- El Jefe de Intervención
- El Jefe de Mantenimiento del Edificio
- Un representante de los Equipos de Emergencia de cada una de las empresas, siendo aconsejable que sea el Interlocutor de Prevención de cada una de ellas.

Mantenimiento de los medios técnicos

Las instalaciones de protección contra incendios, así como las que sean susceptibles de producirlos serán sometidas a las Condiciones Generales de Mantenimiento y Uso establecidas en la legislación vigente y las condiciones particulares de mantenimiento indicadas por el fabricante y/o instalador de los equipos.

En el Anexo 3, aparece recogido el programa de mantenimiento para los medios contra incendios existentes en el Edificio.

tecnologíacontratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	17 DE 50

Formación de los medios humanos

Se realizarán las siguientes acciones:

- Se entregará a todos los empleados un folleto con las consignas generales.
- Los Equipos de Emergencia recibirán la formación y adiestramiento que les capacite para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencia.
- Se programarán, al menos una vez al año, cursos de formación y adiestramiento para equipos de emergencia y sus responsables.
- Se dispondrán carteles con consignas para informar a los usuarios y visitantes del establecimiento sobre actuaciones de prevención de riesgos y/o comportamiento a seguir en caso de emergencia.

El plan de formación deberá establecer el programa, la duración y la periodicidad de los diversos cursos y reuniones.

Simulacros.

Se realizarán simulacros al menos una vez al año para poner en práctica los distintos Planes de Alarma previstos en el Plan de Emergencia y la evacuación del edificio. Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Entrenamiento de los componentes de los equipos de emergencia.
- Detección de posibles circunstancias, no tenidas en cuenta en el desarrollo del Documento nº3, o anomalías en el desarrollo de las funciones a realizar por los componentes de los equipos de emergencia.
- Comprobación del correcto funcionamiento de los medios existentes.
- Medición de tiempos, tanto de evacuación como de intervención de los equipos de emergencia, de la forma más real posible, para su comparación con los tiempos teóricos calculados y obtención de las conclusiones pertinentes.

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	18 DE 50

Programa de implantación.

Este punto prevé el establecimiento de un programa de implantación de las necesidades abordadas, atendiendo a las prioridades y con un calendario para la realización de cada una de ellas.

- Incorporación de medios técnicos (tratamiento de sirenas de planta, medio de comunicación inalámbrico, etc.) **6 meses**
- Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del establecimiento y los usuarios del mismo..... **Realizado**
- Adaptación de los planos “Usted está aquí”..... **Realizado**
- Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los equipos del plan de emergencia **Realizado**
- Selección, formación y adiestramiento de los componentes del equipo de emergencia..... **3 meses**

Programa de mantenimiento.

Una vez implantado el Plan de Emergencia, y para mantener su operatividad y efectividad, se deberá establecer un programa de mantenimiento de carácter anual, con el correspondiente calendario, que comprenderá las siguientes actividades:

- Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal.
- Instrucciones de mantenimiento de las instalaciones susceptibles de provocar un incendio (calderas, cocinas, etc.).
- Instrucciones de mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios.
- Inspecciones de seguridad.
- Simulacros de emergencia.

Investigación de siniestros.

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	19 DE 50

En caso de producirse emergencia en el edificio:

- Se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias.
- Se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras necesarias.
- Se redactará un informe que recoja los resultados de la investigación y que se remitirá al Cuerpo de Bomberos y a los Servicios de Protección Civil.

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	20 DE 50

Anexo 1°

Fichas de Instrucciones

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	21 DE 50

1.- Instrucciones a Visitantes

Si detecta una situación de emergencia (incendio, accidente, riesgo medioambiental, explosión, causas de la Naturaleza, aviso de bomba, etc.

- 1.- Avise de viva voz a las restantes personas situadas en sus proximidades.
- 2.- Comuníquela llamando al teléfono 607-945721 ó 95-4923725.
- 3.- En caso de incendio:
 - a) Si no ha podido comunicar telefónicamente la emergencia, presione un pulsador de alarma.
 - b) Intente controlarlo con un extintor siguiendo las instrucciones de uso.
- 4.- Procederá a la evacuación del Edificio siempre que:
 - a) Suenen las sirenas de evacuación.
 - b) Cuando reciba la orden de los equipos de emergencia.
 - c) Siempre que la situación suponga un riesgo para su integridad física.

En todos los casos deberá utilizar la salida de emergencia más próxima que esté libre de peligro y dirigirse al Punto de Reunión. En ningún caso utilizará los ascensores.

Nota.- El Punto de Reunión se encuentra indicado en los planos situados junto a los ascensores y en los pasillos principales de cada una de las plantas del Edificio.

Servicios de Urgencias

Centro de Control del Edificio	607-945721 95-4923725
Centro de Emergencias	112
Bomberos	080
Servicio de Urgencias del SAS	061
Policía Nacional	091
Policía Local	092
Hospital Virgen del Rocío	95-5012525 95-5012000
Mutua Universal (Ugencias 24h.)	900-203203

tecnologíacontratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	22 DE 50

2.- Instrucciones a los ocupantes del Edificio de la avenida principal, nº 0 (Sevilla)

Si descubre un incendio

- 1.- Avise de viva voz a las restantes personas situadas en sus proximidades.
- 2.- Comuníquelo llamando al teléfono 607-945721 ó 95-4923725.
- 3.- Si no ha podido comunicar telefónicamente la emergencia, presione un pulsador de alarma.
- 4.- Intente controlar el fuego con los extintores siguiendo las instrucciones de uso.
- 5.- Procederá a la evacuación del Edificio siempre que:
 - a) Suenen las sirenas de evacuación.
 - b) Cuando reciba la orden de los equipos de emergencia.
 - c) Siempre que la situación suponga riesgo para su integridad física.

En todos los casos deberá utilizar la salida de emergencia más próxima que esté libre de peligro y dirigirse al Punto de Reunión. En ningún caso utilizará los ascensores.

En caso de emergencia por: accidente, riesgo medioambiental, explosión, causas de la Naturaleza, aviso de bomba, etc.

- 1.- Comuníquela llamando al teléfono 607-945721 ó 95-4923725.
- 2.- Espere instrucciones.
- 3.- En caso de recibir la orden de evacuación o si las circunstancias lo requieren:
 - a) No utilice los ascensores.
 - b) Evacue el edificio utilizando la salida de emergencia más próxima que esté libre de peligro.
 - c) Dirijase al Punto de Reunión.

Nota.- El Punto de Reunión se encuentra indicado en los planos situados junto a los ascensores y en los pasillos principales de cada una de las plantas del Edificio.

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	23 DE 50

Cómo evitar incendios.

- Utilice los ceniceros
- No utilizar llamas abiertas ni chispas incontroladas e inusuales sin autorización especial del Técnico de Prevención.
- No acercar focos de calor intensos a materiales combustibles.
- Inspeccione su puesto de trabajo al final de la jornada.

Servicios de Urgencias

Centro de Control del Edificio	607-945721 95-4923725
Centro de Emergencias	112
Bomberos	080
Servicio de Urgencias del SAS	061
Policía Nacional	091
Policía Local	092
Hospital Virgen del Rocío	95-5012525 95-5012000
Mutua Universal (Ugencias 24h.)	900-203203

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	24 DE 50

3.- Instrucciones a los miembros del Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)

En ningún caso ponga en peligro su integridad física.

Si descubre un incendio o es avisado por un ocupante del Edificio

- 1.- Avise de viva voz a las restantes personas situadas en sus proximidades.
- 2.- Comuníquelo llamando al teléfono 607-945721 ó 95-4923725.
- 3.- Si no ha podido comunicar telefónicamente la emergencia, presione un pulsador de alarma.
- 4.- Intente controlar el fuego con los extintores, o si la emergencia así lo requiere y se encuentra próxima, mediante boca de incendio equipada (siempre con la ayuda de otro compañero).
- 5.- Si no extingue el fuego, evite su propagación e informe al Centro de Control.
- 6.- A la llegada de los Bomberos, si no precisan su colaboración, se dirigirá al Punto de Reunión a la espera de instrucciones.
- 7.- Si logra la extinción del fuego, espere en el punto de emergencia la llegada del Jefe de Intervención (J.I.).

Si es avisado de una alarma por detección automática.

- 1.- Buscará el detector activado, empezando por los locales habitualmente no ocupados.
- 2.- Si la alarma existe, actuará igual que en el primer apartado.
- 3.- Si la alarma no existe, informará al Centro de Control.

Nota.- El Punto de Reunión se encuentra indicado en los planos situados junto a los ascensores y en los pasillos principales de cada una de las plantas del Edificio.

Servicios de Urgencias

Centro de Control del Edificio	607-945721 95-4923725
Centro de Emergencias	112
Bomberos	080
Servicio de Urgencias del SAS	061
Policía Nacional	091
Policía Local	092
Hospital Virgen del Rocío	95-5012525 95-5012000

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	25 DE 50

Mutua Universal (Ugencias 24h.) 900-203203

4.- Instrucciones de emergencia de incendio al Guarda de Seguridad situado en el Centro de Control para horario laboral

- 1.- Permanecerá en el Centro de Control.
- 2.- Avisará a los siguiente miembros de los Equipos de Emergencia (E.E.):
 - Jefe de Intervención.
 - Miembros más próximos del Equipo de Primera Intervención.
 - Jefe de Emergencia.
 - Miembros más próximos del Equipo de Apoyo.
 - Miembros más próximos del Equipo de Apoyo.
- 3.- Comunicará, si es preciso, toda la información que reciba del Jefe de Intervención al Jefe de Emergencia.
- 4.- Si el Jefe de Emergencia lo ordena, comunicará la orden de evacuación a las zonas del Edificio que sean necesarias.
- 5.- Si el Jefe de Emergencia lo ordena, contactará con los Bomberos, Policía, Hospital, etc.
- 6.- En el caso de que el Jefe de Emergencia ordene la evacuación, dirigirá a los ocupantes para que lleguen al Punto de Reunión.

Nota.- El Punto de Reunión se encuentra indicado en los planos situados junto a los ascensores y en los pasillos principales de cada una de las plantas del Edificio.

Servicios de Urgencias

Centro de Control del Edificio	607-945721 95-4923725
Centro de Emergencias	112
Bomberos	080
Servicio de Urgencias del SAS	061
Policía Nacional	091
Policía Local	092
Hospital Virgen del Rocío	95-5012525 95-5012000
Mutua Universal (Ugencias 24h.)	900-203203

5.- Instrucciones de emergencia de incendio al Guarda de Seguridad situado en el Centro de Control para horario no laboral

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	26 DE 50

- 1.- Avisará al Jefe de Emergencia llamando a su teléfono particular.
- 2.- Se personará en el lugar del siniestro para confirmar la alarma.
- 3.- Valorará el incendio en controlable por él mismo, o en incontrolable.
- 4.- - En el primer caso, intentará atajar el incendio con los medios disponibles.
- En el segundo caso, avisará a los Bomberos y cerrará las puertas y ventanas de la planta o plantas donde se localice el incendio (Importante: No cerrar las puertas con llave).

Actuará sobre el mecanismo que provoca el envío de los ascensores a la planta baja.

En el supuesto de que hubiera alguna persona en el Edificio, le avisará para que evacue el mismo.

Una vez que lleguen los Bomberos, comunicará a éstos la localización del incendio y las circunstancias que rodean al mismo (estado de las B.I.E., si existe alguna persona en el interior, facilitará los planos del Edificio, etc...).

Nota.- El Punto de Reunión se encuentra indicado en los planos situados junto a los ascensores y en los pasillos principales de cada una de las plantas del Edificio.

Servicios de Urgencias

Centro de Control del Edificio	607-945721
	95-4923725
Centro de Emergencias	112
Bomberos	080
Servicio de Urgencias del SAS	061
Policía Nacional	091
Policía Local	092
Hospital Virgen del Rocío	95-5012525
	95-5012000
Mutua Universal (Ugencias 24h.)	900-203203

6.- Instrucciones de emergencia por Accidente, Riesgo Medioambiental, Explosión, Causas de la Naturaleza, Aviso de Bomba, etc., al Guarda de Seguridad

- 1.- Al enterarse de la existencia de una emergencia, avisará al Jefe de Emergencia.

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	27 DE 50

- 2.- Si el Jefe de Emergencia lo ordena, comunicará la orden de evacuación a las zonas del Edificio que sean necesarias.
- 3.- Si el Jefe de Emergencia lo ordena, contactará con los Bomberos, Policía, Hospital, etc.
- 4.- En el caso de que el Jefe de Emergencia ordene la evacuación, dirigirá a los ocupantes para que lleguen al Punto de Reunión.

Nota.- El Punto de Reunión se encuentra indicado en los planos situados junto a los ascensores y en los pasillos principales de cada una de las plantas del Edificio.

Servicios de Urgencias

Centro de Control del Edificio	607-945721 95-4923725
Centro de Emergencias	112
Bomberos	080
Servicio de Urgencias del SAS	061
Policía Nacional	091
Policía Local	092
Hospital Virgen del Rocío	95-5012525
	95-5012000
Mutua Universal (Ugencias 24h.)	900-203203

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	28 DE 50

7.- Instrucciones al Equipo de Alarma y Evacuación

- 1.- Al comunicársele la evacuación, la transmitirá a su dependencia.
- 2.- Mientras dura la evacuación tendrá los siguientes cometidos:
 - Guiará a los ocupantes de su dependencia hacia las vías de evacuación practicables.
 - Tranquilizará a las personas durante una emergencia e intentará que la evacuación se realice de forma rápida y ordenada.
 - Avisará y prestará ayuda a las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, así como a todas aquellas que por sus características personales o estado biológico conocido así lo aconseje. Dichas actuaciones serán definidas por cada empresa, y tendrán como objetivo garantizar la seguridad de estas personas.
 - Impedirá el uso de los ascensores.
 - Evitará el regreso de personas hasta que se dé por finalizada la emergencia.
- 3.- Cuando finalice la evacuación de su dependencia, comprobará que todo el personal de su sector ha salido y cerrará las puertas.
- 4.- Cuando esté evacuado el edificio se dirigirá al Punto de Reunión y comprobará ausencias.

Nota.- El Punto de Reunión se encuentra indicado en los planos situados junto a los ascensores y en los pasillos principales de cada una de las plantas del Edificio.

Servicios de Urgencias

Centro de Control del Edificio	607-945721 95-4923725
Centro de Emergencias	112
Bomberos	080
Servicio de Urgencias del SAS	061
Policía Nacional	091
Policía Local	092
Hospital Virgen del Rocío	95-5012525 95-5012000
Mutua Universal (Ugencias 24h.)	900-203203

8.- Instrucciones al Equipo de Apoyo

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	29 DE 50

En ningún caso ponga en peligro su integridad física.

- 1.- Acuda al Punto de Emergencia.
- 2.- Cumpla con la órdenes dadas por el Jefe de Intervención.
- 3.- A la llegada de los Bomberos, póngase a las órdenes de los mismos y preste la ayuda técnica necesaria.

Nota.- El Punto de Reunión se encuentra indicado en los planos situados junto a los ascensores y en los pasillos principales de cada una de las plantas del Edificio.

Servicios de Urgencias

Centro de Control del Edificio	607-945721
	95-4923725
Centro de Emergencias	112
Bomberos	080
Servicio de Urgencias del SAS	061
Policía Nacional	091
Policía Local	092
Hospital Virgen del Rocío	95-5012525
	95-5012000
Mutua Universal (Ugencias 24h.)	900-203203

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	30 DE 50

9.- Instrucciones a la Recepcionista de la planta 2ª

- 1.- Al enterarse de la existencia de fuego la Recepcionista de la planta 2ª permanecerá en su puesto de trabajo.
- 2.- Avisará a los siguientes miembros de los Equipos de Emergencia (E.E.):
 - Miembros más próximos del Equipo de Primera Intervención.
 - Guarda del Centro de Control.
 - Jefe de Intervención.
 - Jefe de Emergencia.
 - Miembros más próximos del Equipo de Apoyo.
- 3.- Seguirá las instrucciones redactadas y actualizadas por el Jefe de Mantenimiento de las empresas del Grupo implantadas en el Edificio referentes a las centrales de incendios existentes en su puesto de trabajo.
- 4.- Ejecutará las órdenes dadas por los jefes de emergencia e intervención.

Nota.- El Punto de Reunión se encuentra indicado en los planos situados junto a los ascensores y en los pasillos principales de cada una de las plantas del Edificio.

Servicios de Urgencias

Centro de Control del Edificio	607-945721 95-4923725
Centro de Emergencias	112
Bomberos	080
Servicio de Urgencias del SAS	061
Policía Nacional	091
Policía Local	092
Hospital Virgen del Rocío	95-5012525 95-5012000
Mutua Universal (Ugencias 24h.)	900-203203

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	31 DE 50

10.- Instrucciones al Jefe de Emergencia

- Es el responsable de las acciones que se lleven a cabo durante la emergencia. Debe conocer perfectamente el Plan de Emergencia.
- Debe estar siempre localizable. En caso de ausencia notificará al Centro de Control su sustituto.
- Cuando sea avisado acudirá al Centro de Control. Dirigirá las acciones desde allí.
- Decidirá cuando se actúa sobre el mecanismo que provoca el envío de los ascensores a la planta baja.
- Decidirá cuando se solicita ayuda exterior (bomberos, ambulancias, etc.).
- Decidirá cuando se ordena la evacuación del Edificio o de la planta siniestrada.
- Informará al Coordinador de Medio Ambiente de toda emergencia producida.

Nota.- El Punto de Reunión se encuentra indicado en los planos situados junto a los ascensores y en los pasillos principales de cada una de las plantas del Edificio.

Siempre que dé instrucciones lo hará de forma clara y precisa.

Servicios de Urgencias

Centro de Control del Edificio	607-945721 95-4923725
Centro de Emergencias	112
Bomberos	080
Servicio de Urgencias del SAS	061
Policía Nacional	091
Policía Local	092
Hospital Virgen del Rocío	95-5012525 95-5012000
Mutua Universal (Ugencias 24h.)	900-203203

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	32 DE 50

11.- Instrucciones al Jefe de Intervención

- Durante la jornada laboral siempre habrá un Jefe de Intervención en el Edificio.
- Conocerá perfectamente el Plan de Emergencia. Debe sustituir al Jefe de Emergencia en caso de ausencia de éste.
- Debe estar siempre localizable. En caso de ausencia lo notificará al Centro de Control y al Jefe de Emergencia.
- Es el máximo responsable en el Punto de Emergencia.
- Cuando sea avisado de la alarma a través del teléfono o tenga conocimiento de ella por otro medio, dirijase urgentemente al punto de emergencia.
- Mantenga informado al Jefe de Emergencia de la evolución y características del siniestro, así como de la necesidad o no de solicitar la ayuda de los servicios públicos de extinción (Bomberos). En ausencia del J.E. dará las instrucciones al Centro de Control directamente.
- A la llegada de los servicios públicos de extinción (Bomberos), informará y se pondrá a las órdenes de los mismos.

Nota.- El Punto de Reunión se encuentra indicado en los planos situados junto a los ascensores y en los pasillos principales de cada una de las plantas del Edificio.

Siempre que dé instrucciones lo hará de forma clara y precisa.

Servicios de Urgencias

Centro de Control del Edificio	607-945721 95-4923725
Centro de Emergencias	112
Bomberos	080
Servicio de Urgencias del SAS	061
Policía Nacional	091
Policía Local	092
Hospital Virgen del Rocío	95-5012525
	95-5012000
Mutua Universal (Ugencias 24h.)	900-203203

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	33 DE 50

Anexo 2º

Programa de Formación

tecnologíacontratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	34 DE 50

MO-09 Seguridad Contra Incendios. Módulo II

Dirigido a: Equipo de Primera Intervención
Lugar: Parque de Bomberos de Sevilla
Profesorado: Bomberos
Duración: 8 horas.
Periodicidad: Anual

Temario

- Introducción.
- Presentación.
- Objetivos.
- Química del Fuego.
- El triángulo del fuego.
- Combustibles.
- Tipos de combustión.
- Proporciones de mezcla combustible-comburente.
- B.L.E.V.E.
- Causas de muerte por incendios.
- Extinción de Incendios.
- Métodos de extinción.
- Clases de fuego.
- Sustancias extintoras.
- Extintores.
- Bocas de incendio equipadas (B.I.E.).
- Otros sistemas extintores.
- Prácticas de Extinción.
- Extintores.
- Mangueras.

MO-07 Plan de Emergencia

Dirigido a: Equipos de Emergencia
Lugar: Avenida Principal, nº 0
Profesorado: Servicio de Prevención del Grupo
Duración: 1 hora.
Periodicidad: Anual.

Temario

- Introducción.

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	35 DE 50

- Equipos de Emergencia.
- Objetivos.
- Principios básicos.
- Organización.
- Funciones de los miembros.
- Plan de Emergencia.
- Objetivos.
- Clasificación de las emergencias.
- Planes de Alarma, Extinción y Evacuación.
- Instrucciones de los Equipos de Emergencia.

MO-04 Trabajos en Oficinas

Dirigido a: Todo el personal de la empresa.
 Lugar: Avenida Principal, nº 0
 Profesorado: Servicio de Prevención del Grupo
 Duración: 0,5 horas (parte asignada a emergencias)
 Periodicidad: Bianaual.

Temario Referente a Instrucciones de Emergencia

- Equipos de Emergencia.
- Plan de Emergencia.
- Instrucciones a los ocupantes del Edificio.
- Instrucciones a visitantes.
- Extintores.

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	36 DE 50

Anexo 3°

Mantenimiento de Equipos

(Esta documentación está bajo el control y archivo del Servicio de Mantenimiento)

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	37 DE 50

Anexo 4°

Componentes de los Equipos de Emergencia

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	38 DE 50

Los equipos de emergencia se han compuesto para el horario normal de trabajo. Fuera de este horario no existirán equipos de emergencia, ya que solo se puede contar con la presencia del Guarda de Seguridad.

Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)

Planta	Sector	Nombre	Teléfono
Sótanos	-	Nombre Apellido Apellido (Edificio)	6xx-979260 95-xxxxxxx
Baja	-	Nombre Apellido Apellido (Edificio)	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
	-	Guardas de Seguridad	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
Primera	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
Segunda	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
Tercera	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	1	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	39 DE 50

2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
2	Nombre Apellido Apellido	
2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
-	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
		95-xxxxxxx

Cuarta	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	2	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
	-	Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
			95-xxxxxxx

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	40 DE 50

Equipo de Apoyo (E.A.)

Planta	Sector	Nombre	Teléfono
Sótanos		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
Baja		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
		Guardas de Seguridad	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
Primera		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
Segunda		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
Tercera		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx 95-xxxxxxx
Cuarta		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx
		Nombre Apellido Apellido	95-xxxxxxx

Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	41 DE 50

Planta	Sector	Nombre	Teléfono
Sótanos	-	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX 95-XXXXXXX
Baja	-	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX 95-XXXXXXX
	-	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
Primera	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	1	Nombre Apellido Apellido	
	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
Segunda	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	1	Nombre Apellido Apellido	
	2	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	2	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	2	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	2	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	2	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	2	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	2	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
Tercera	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	1	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
	2	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
2	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX	

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	43 DE 50

Coordinadores de Medio Ambiente (C.M.A.)

<u>Empresa</u>	<u>Nombre</u>	<u>Teléfono</u>
A	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
B	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
C	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
D	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
F	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
G	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
H	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
I	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
J	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	44 DE 50

Anexo 5°

Asunción, por Ausencia del Mando, en una Emergencia

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	45 DE 50

Jefe de Emergencia (J.E.)

		<u>Teléfono</u>
Titular:	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
Sustituto 1:	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
Sustituto 2:	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
Sustituto 3:	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
Sustituto 4:	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
Sustituto 5:	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX

Jefe de Intervención (J.I.)

		<u>Teléfono</u>
Titular:	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
Sustituto 1:	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX
Sustituto 2:	Nombre Apellido Apellido	95-XXXXXXX

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	46 DE 50

Anexo 6°

Punto de Reunión y Planos

tecnologíacontratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	47 DE 50

Se establece que el Punto de Reunión estará situado en la explanada de la avenida principal, frente a la puerta principal.

En los planos adjuntos y en los situados junto a los ascensores y en los pasillos principales de cada una de las plantas del Edificio se encuentra indicado el Punto de Reunión.

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	48 DE 50

Anexo 7°

Información Técnica

(Esta documentación está bajo el control y archivo del Servicio de Mantenimiento)

tecnología contratación	Referencia	PEP-0100/02.00
	Fecha	dd.mm.aaaa
	Hoja	49 DE 50

Anexo 8°

Calendarios de Empresas